ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO CS029-2024

CONTRATO __X__	NÚMERO:	CS029-2024		
CONVENIO ____	FECHA DEL CONTRATO:	30	12	2024
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS CON EL FIN DE FORTALECER LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DESCRITAS EN LA FICHA TÉCNICA."				
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE HACIENDA		
CONTRATISTA	NOMBRE/ RAZON SOCIAL:	FRAVEL DIGITAL S.A.S		
	CC/ NIT	901.868.524-1		
VALOR TOTAL	INICIAL	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($10.493.400)		
PLAZO DEL CONTRATO	INICIAL	QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del acta de inicio, o hasta agotar el recurso económico		
SUSPENSIÓN (001)	SUSPENSIÓN	15/01/2025		
REINICIO		24/01/2025		
FECHA ACTA DE INICIO *[dd-mm-aaaa]*:		02	ENERO	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NUMERO:	01350		
	FECHA *[dd-mm-aaaa]*:	30	12	2024
SUPERVISOR	NOMBRE:	Noira María Acevedo Restrepo – Secretaria de Hacienda		

Entre los suscritos a saber: **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.606.428 de Gómez Plata, en su condición alcalde municipal, actuando en nombre y representación del municipio de Gómez Plata, Antioquia, con NIT: 890.983.938 - 1, de conformidad con lo dispuesto por las Leyes 136 de 1994, 80 de 1993 y 1150 de 2007; Decreto No. 1082 de 2015, de una parte, quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE y de la otra parte **YULIANA ARANGO VILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.181.350, actuando en representación legal de la empresa FRAVEL DIGITAL S.A.S., con NIT: 901.868.524-1, que en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido reiniciar a partir del 24 de enero de 2025, la ejecución del Contrato de suministro, cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS CON EL FIN DE FORTALECER LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DESCRITAS EN LA FICHA TÉCNICA"***, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el día 30 de diciembre de 2024, se suscribió el contrato de suministros CS029-2024 (CMC030-2024), cuyo plazo de ejecución se pactó con una duración de QUINCE (15) días, contados a partir del acta de inicio.
- Que se solicitó la suspensión del contrato de suministro por un plazo indefinido, hasta que cesen las causas que dieran origen a la misma. Dicho acto fue suscrito

por las partes por medio de la ACTA DE SUSPENSIÓN 001, que tuvo efecto desde el día 15 de enero de 2025.

- Que a la fecha se considera que han cesado las causas que originaron inicialmente la suspensión del contrato de suministros CS029-2024 (CMC030-2024) a saber:

 Se ha informado que el contratista ha solicitado la reanudación del contrato para llevar a cabo la facturación de los equipos ofertados inicialmente, puesto que estos ya se encuentran ad portas de ser entregados a la entidad contratante.

En virtud de lo anterior, las partes plenamente conscientes y capaces:

ACUERDAN

1. ***REINICIAR*** la ejecución del contrato de suministro CS029-2024 (CMC030-2024) a partir del 24 de enero de 2025, es decir, que su nueva fecha de terminación será el 25 de enero de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el día 24 de enero de 2025.

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
ALCALDE
MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA

Juliana Arango V.
YULIANA ARANGO VILLA
R/L FRAVEL DIGITAL S.A.S
CONTRATISTA

Proyectó: NOIRA MARIA ACEVEDO RESTREPO Secretaria de Hacienda.	Revisó: JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA Secretario de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos Domiciliarios	Aprobó: LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI Alcalde Municipal
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		